



31

Subsecretaría de Salud Pública
División Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Inmunizaciones
MMB/FGE/PCC//MAV/mnh

2118

ORDINARIO B27 N° _____ /

MAT.: Refuerza vacunación contra SARS-CoV-2 personal de salud.

SANTIAGO, 10 MAY 2022

DE : SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

El Departamento de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, inició en el mes de diciembre de 2020, la vacunación contra SARS-CoV-2 en el país, con el personal de salud que realiza funciones de atención directa a pacientes en Unidades de Pacientes Críticos (UPC). Con fecha 03 de febrero de 2021 se continuó de forma priorizada¹ con otros grupos objetivos, basado en la exposición y riesgo de enfermar gravemente con COVID-19. Así el grupo 1c "Personal que desarrolla funciones esenciales para la atención directa a público en farmacias comunitarias (comunales y privadas)", inició esta estrategia a contar del 08 de febrero de ese año.

A partir del miércoles 11 de agosto de 2021 se inició la vacunación con 3° dosis (refuerzo) de acuerdo a calendario, que consideró edad, vacuna administrada y fecha del esquema completo.

Con fecha 10 de enero de 2022 se incorporó de acuerdo a calendario la vacunación con 4° dosis (refuerzo) comenzando con los pacientes inmunocomprometidos; el 20 de enero se inició la vacunación del personal de salud y el 7 de febrero se continuó de acuerdo a edad y fecha de 3° dosis.

En este contexto se definió el personal de salud como "Todo el personal de salud clínico/administrativo en atención intrahospitalaria /extrahospitalaria y servicios de urgencias abiertos/cerrados, que incluye: servicios médicos, dentales, servicios de apoyo clínico (laboratorios clínicos (incluye los que realizan detección de SARSCoV-2), servicios de radiología, farmacia, servicios de anatomía patológica), alimentación, transporte, seguridad, aseo."². Esto se encuentra en el documento "*Cuarta dosis de vacunas contra SARS-CoV-2 para personal de salud*", donde se entregan lineamientos a los equipos técnicos de vacunación para llevar a cabo el proceso de inmunización en este grupo priorizado, dado el riesgo de exposición que presentan al estar en atención directa con pacientes en un ambiente ya sea intrahospitalario, extrahospitalario y/o en servicios de urgencia.

En base a esto se refuerza la vacunación contra SARS-CoV-2 del personal de salud de acuerdo a calendario.

Saluda atentamente a usted,


DR. CRISTOBAL CUADRADO NAHUM
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE SALUD

Distribución:

- Secretarios Regionales Ministeriales del país
- Directores de Servicio de Salud del país
- Encargados PNI de las Seremis del país
- Encargadas PNI de los Servicios de Salud del país
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes

¹ <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/03/GRUPOS-OBJETIVOS-3-marzo-2021.pdf>

² <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/01/Cuarta-dosis-de-vacunas-contrasARS-CoV-2-para-Personal-de-Salud.pdf>